



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2024 POR LA CUAL SE SELECCIONA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE SE CONTRATARÁ EL SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO, ASOCIADO A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y LEASING HABITACIONAL OTORGADOS A LOS DEUDORES Y LOCATARIOS DEL BANCO DAVIVIENDA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo el día 30 de enero de 2025 a las 9:31 a.m. de conformidad con lo establecido en la regulación vigente y en el Pliego de Condiciones se dio inicio a la Audiencia Pública de adjudicación de la Licitación, para la vigencia 1° de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, por el término inicial de un (1) año prorrogable hasta por un (1) año adicional, con una vigencia máxima de dos (2) años de acuerdo con la normatividad vigente. Ésta audiencia se realizó de manera virtual a través del aplicativo Meet.

Se solicitó y aceptó la autorización por parte de todos los asistentes para la grabación de la presente reunión.

En la audiencia se encontraban presentes las siguientes personas:

- José Guillermo Peña González - Defensor del Consumidor Financiero del Banco Davivienda
- Camilo Andrés Gaviria Velásquez - Defensor Suplente del Banco Davivienda.
- Adriana María Rojas Mora - Directora de Bancaseguros Banco Davivienda.
- Olga Lucía Cordero Portilla - Abogada Senior Gerencia Jurídica Banca Persona Natural.
- Pablo Felipe Moreno Robayo - Jefe Integridad Operativa Bancaseguros.
- Jaime Ovalle Jiménez - Jefe Cuidado del Cliente Bancaseguros.
- Luz Ángela Gálvez Falla - Jefe Gestión del Portafolio Financiero Bancaseguros.

A continuación Luz Ángela Gálvez Falla dio lectura al orden del día:

1. Verificación asistencia de las compañías aseguradoras.
2. Informe del Banco sobre el desarrollo del proceso.
3. Confirmación del orden de llegada de las posturas al correo electrónico licitacionseguros@davivienda.com, el día 30 de enero de 2025 entre las 8:00 a.m. y las 9:00 a.m.
4. Verificación del cumplimiento de la información descrita en el Pliego de Condiciones.
5. Lectura de las ofertas económicas.
6. Adjudicación de la Licitación.
7. Cierre de la audiencia.



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 del 2010 y lo establecido en el numeral 1.2.2.2. y subsiguientes de la Parte I, Título III, Capítulo I, de la Circular Básica Jurídica, emitida por la Superintendencia Financiera, el Defensor del Consumidor Financiero, José Guillermo Peña González, procedió a elaborar la presente acta de la audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DE DÍA

1. Verificación asistencia de las compañías aseguradoras.

Luz Ángela Gálvez llevó la representación del Banco y agradeció la presencia de los asistentes y la participación de la siguiente Compañía de Seguros, presente en el proceso de Licitación.

Aseguradora Presente:

Aseguradora	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Carlos Castillo	Jefe línea de Negocio de Hogar	Carlos.castillo@segurosbolivar.com

2. Informe del Banco sobre el desarrollo del proceso.

Proceso de Licitación No. 003 de 2024: Inició el jueves 19 de diciembre de 2024 con el envío de la carta de invitación a las aseguradoras.

Aseguradoras que solicitaron el Pliego de Condiciones:

N.	Aseguradoras
1	Aseguradora Solidaria de Colombia
2	Chubb Seguros Colombia S.A.
3	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
4	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
5	Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Aseguradoras que enviaron preguntas y observaciones al Pliego de Condiciones:

N.	Aseguradoras
1	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
2	Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Aseguradoras que presentaron los requisitos de admisibilidad:

N.	Aseguradoras	Requisitos de Admisibilidad
1	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Cumplió
2	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	Debía subsanar
3	Chubb Seguros Colombia S.A.	Debía subsanar

Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. no subsanó los requisitos de admisibilidad y Chubb Seguros Colombia S.A. sí subsanó los requisitos de admisibilidad y pasó a la siguiente fase.

Aseguradoras habilitadas para presentar Postura:

N.	Aseguradoras
1	Chubb Seguros Colombia S.A.
2	Seguros Comerciales Bolívar S.A.

3. Confirmación del orden de llegada de las posturas al correo electrónico licitacionseguros@davivienda.com, el día 30 de enero de 2025 entre las 8:00 a.m. y las 9:00 a.m.

Se confirmó la hora de llegada de un único correo enviado por el representante de Seguros Comerciales Bolívar S.A., según el siguiente detalle:

Aseguradora	Hora de recibido de la postura
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	8:08am

4. Verificación de la documentación recibida de la única Aseguradora Oferente y lectura de la postura.

El Banco procedió a dar apertura a los archivos y verificar el cumplimiento de la información descrita en el numeral 19 del pliego de condiciones. A continuación se detalla el resultado, así:

Aseguradora	Postura y archivo en Excel	Anexo 8 - Carta presentación postura	Certif. pago Parafiscales	Garantía de seriedad de la postura	Anexo Técnico	Certif. RUT	Certif. intención de respaldar los riesgos
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	X	X	X	X	X	X	X

De acuerdo con lo anterior, Luz Ángela Gálvez confirmó que la Aseguradora oferente cumplió con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Lectura de las ofertas económicas.

Una vez se inició la apertura, lectura y validación del archivo en Excel con la oferta económica enviada por la única Aseguradora Oferente se tiene como resultado lo siguiente:

Aseguradora	Prima Total Mensual (en pesos colombianos)	Tasa Promedio Mensual Ponderado en porcentaje
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	\$810.081.612	0,021216%

6. Adjudicación de la licitación.

Luz Ángela Gálvez Falla, en nombre del Banco Davivienda, precisó que teniendo en cuenta que en un primer proceso licitatorio llevado a cabo el 5 de diciembre de 2024 únicamente se presentó una aseguradora, el mismo se declaró desierto. Por esta razón, la presente licitación y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2. y subsiguientes de la Parte I, Título III, Capítulo I, de la Circular Básica Jurídica, se adjudica a Seguros Comerciales Bolívar S.A. por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Aseguradora	Prima Total Mensual (en pesos colombianos)	Tasa Promedio Mensual Ponderado en porcentaje
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	\$810.081.612	0,021216%

7. Cierre de la audiencia.

Se advirtió que el Banco Davivienda dando cumplimiento al Artículo 2.36.2.2.17 del Decreto Único 2555 de 2010 y actuando como tomador de seguros por cuenta de sus deudores, publicará los resultados y el acta de adjudicación en su página web www.davivienda.com y enviará comunicación en el mismo sentido a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Acto seguido, el Defensor del Consumidor Financiero procedió a la lectura de la presente Acta, la cual una vez puesta a consideración de todos los asistentes fue aprobada por unanimidad.

- **Banco Davivienda**

Nombre y Apellidos	Cargo
Adriana María Rojas Mora	Directora de Bancaseguros
Olga Lucía Cordero Portilla	Abogada Senior Gerencia Jurídica Banca Persona Natural
Pablo Felipe Moreno Robayo	Jefe Integridad Operativa Bancaseguros
Jaime Ovalle Jiménez	Jefe Cuidado del Cliente Bancaseguros
Luz Ángela Gálvez Falla	Jefe Gestión de Portafolio Financiero Bancaseguros

Defensor del Consumidor Financiero

José Guillermo Peña González	Defensor del Consumidor Financiero
------------------------------	------------------------------------

	Principal
Camilo Andrés Gaviria Velásquez	Defensor del Consumidor Financiero Suplente

- **Aseguradoras Oferentes:**

Aseguradoras	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Carlos Castillo	Jefe línea de Negocio de Hogar	Carlos.castillo@segurosbolivar.com

La firma de los participantes se considera puesta a través del mecanismo de correo electrónico de acuerdo con lo establecido en el Decreto 491 de 2020, Decreto 806 de 2020 y Ley 527 de 1999. Siendo las 10:30 a.m. se dio por terminada la audiencia.